



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Presupuesto general para el ejercicio de 2022

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del día 10 de febrero de 2022, del Pleno de la Corporación, el presupuesto general para el ejercicio de 2022, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público de quince días hábiles, tanto en el tablón de anuncios de la Corporación como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 3/2022, de fecha 5 de enero de 2022, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación, que es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos en personal	159.015,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	184.377,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	10.450,00
6.	Inversiones reales	126.700,00
	Total presupuesto	480.842,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	103.095,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.445,00
4.	Transferencias corrientes	110.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	147.660,00
6.	Enajenación de inversiones reales	5.000,00
7.	Transferencias de capital	50.000,00
8.	Activos financieros	15.942,00
	Total presupuesto	480.842,00

En Regumiel de la Sierra, a 9 de febrero de 2022.

El alcalde-presidente,
José Luis Vázquez González